

La Floresta, 3 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 203/2024

ACTA N.º 022/2024

VISTO: que por Resolución N.º 001/24 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/10/2024 al 31/10/2024.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 022/2024, de fecha 03 de octubre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 71.330,62 (Pesos Uruguayos setenta y un mil trescientos treinta con sesenta y dos centésimos) correspondiente al período 01/10/2024 al 31/10/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.


Julio Peraz
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Lorena Brisetti
Concejal
Municipio La Floresta